COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
PRESIDENTA



SEPTIEMBRE DEL 2026

"El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás".

ÍNDICE

1. Presentación

2. Nueva conformación de la Comisión Ordinaria

3. Plan de trabajo

4. Sesiones realizadas

5. Reflexiones finales

1. PRESENTACIÓN

México es un país donde el poder se ha dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto para el ámbito Federal como para el Estatal, después de las luchas historias que han realizado mujeres y hombres para llegar a ser la nación libre y soberana del presente.

En el Estado de Tabasco, con base en la Constitución Política Estatal, el Poder Legislativo se deposita en un órgano unicameral denominado Congreso del Estado de Tabasco. De acuerdo con la normatividad vigente se integra por un total de 35 diputaciones electas cada tres años, bajo dos principios de elección:

- 21 de Mayoría Relativa: Elegidos por voto directo de los ciudadanos en cada uno de los distritos electorales uninominales del estado.
- 14 de Representación Proporcional: Asignados a los partidos políticos, de acuerdo con el porcentaje de votación estatal obtenido, previa lista de aspirantes.



Para su funcionamiento interno, el Congreso del Estado de Tabasco se organiza a través de los siguientes cuerpos colegiados:

- **La Junta de Coordinación Política (JUCOPO):** Es el órgano que representa la concertación política de los diferentes grupos parlamentarios.
- **La Mesa Directiva:** Encargada de conducir las sesiones del Pleno, conducir las intervenciones y los debates.
- **El Pleno:** Es el Órgano Supremo de decisión, integrado por la totalidad de las diputadas, y los diputados.
- **La Comisión Permanente:** Órgano que sesiona durante los periodos de receso del Pleno.
- **Las Comisiones Ordinarias y Especiales:** Grupos de trabajo especializados por materia, encargados de analizar y dictaminar las iniciativas de ley antes de ser votadas en el Pleno.

Respecto de las Comisiones Ordinarias, de acuerdo con el Reglamento Interior de H. Congreso del Estado de Tabasco, se han establecido 16 Comisiones Ordinarias, siendo una de ellas la de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, la cual es el objeto del presente Segundo Informe de Actividades.

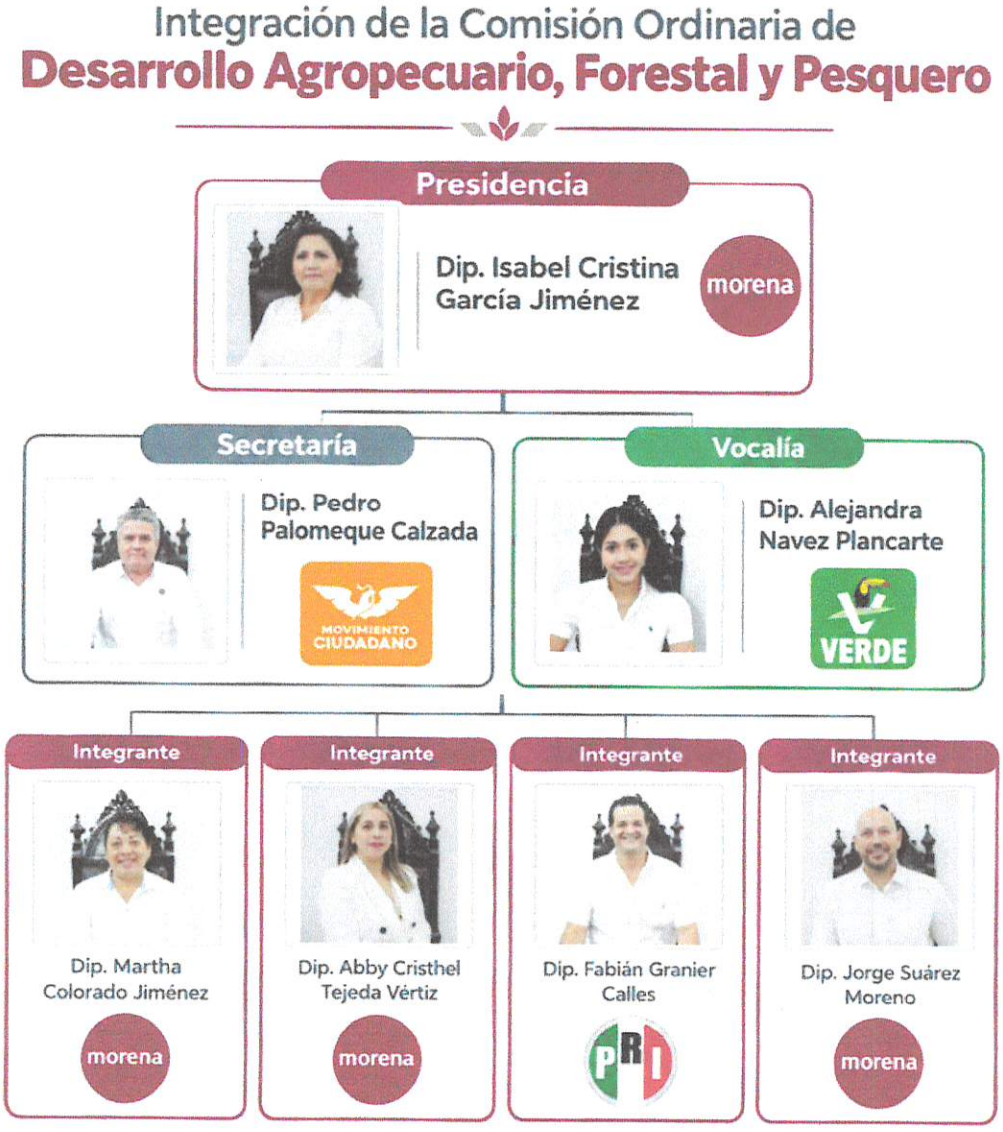
El Informe está estructurado por apartados cuya secuencia cronológica permite comprender el trabajo realizado por el cuerpo colegiado, comenzando por su nueva conformación realizada en el mes de febrero del 2026, el Plan de Trabajo aprobado, las sesiones realizadas y las iniciativas recibidas.

Sin duda, en virtud de que las Comisiones Ordinarias representan una parte central del trabajo legislativo, el presente informe da cuenta del compromiso y responsabilidad asumida por las Diputadas y Diputados participantes, más allá de las ideologías partidistas, porque primero está la construcción permanente de la justicia social y el bienestar de las y los tabasqueños.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Ley Orgánica del Poder Legislativo. Artículo 51.

Las Comisiones son los grupos de trabajo integrados por Diputadas y Diputados de las diferentes Fracciones Parlamentarias o independientes que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión Permanente, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.



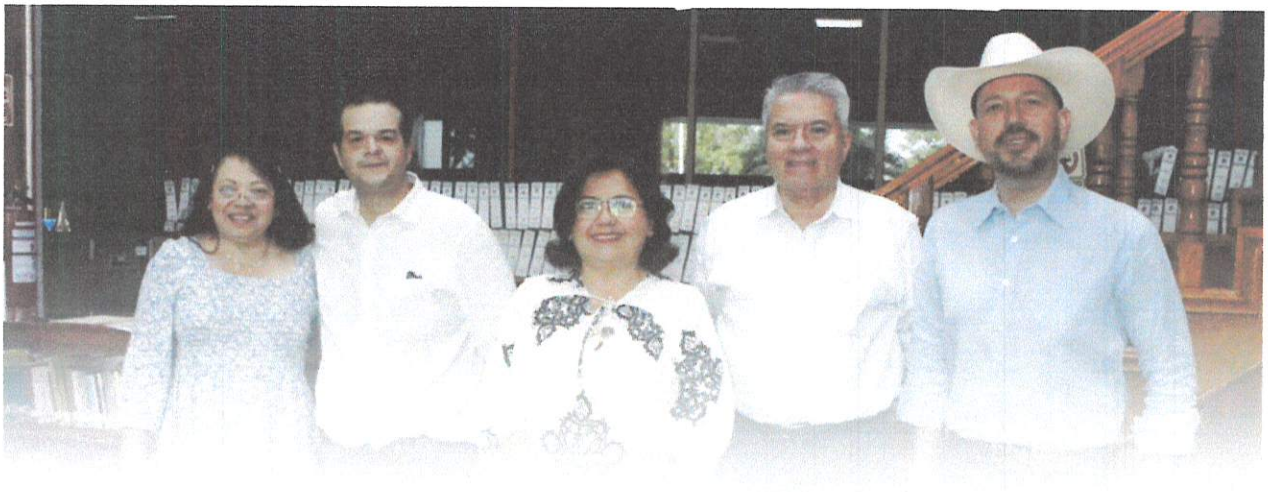
1. NUEVA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA

En el 2024, se realizaron elecciones para la integración de la Sexagésima Quinta Legislatura, para el periodo 2024-2027, y desde el inicio del primer periodo de sesiones, en septiembre del 2024, se aprobó el Acuerdo para la Conformación de las y los Integrantes de las Comisiones Ordinarias, el cual estuvo vigente hasta febrero del 2026.

En su primera etapa, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, a cargo de la presidenta Dip. Martha Colorado Jiménez, quien fungió hasta el 16 de febrero del 2026, le fueron turnadas 14 iniciativas, considerando dos Proposiciones y un Punto de Acuerdo. De las cuales 3 se concluyeron, de otras 3 se elaboró el Dictamen el cual está en revisión en el área de Asuntos Parlamentarios y 8 quedaron como pendientes.

En la sesión ordinaria de fecha 17 de febrero del año 2026, se declaró legal y formalmente instalada, la nueva conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	FRACCIÓN PARLAMENTARIA
Dip. Isabel Cristina García Jiménez	Presidenta	Morena
Dip. Pedro Palomeque Calzada	Secretario	MC
Dip. Alejandra Navez Plancarte	Vocal	PVEM
Dip. Martha Colorado Jiménez	Integrante	Morena
Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	Integrante	Morena
Dip. Fabián Granier Calles	Integrante	PRI
Dip. Jorge Suárez Moreno	Integrante	Morena

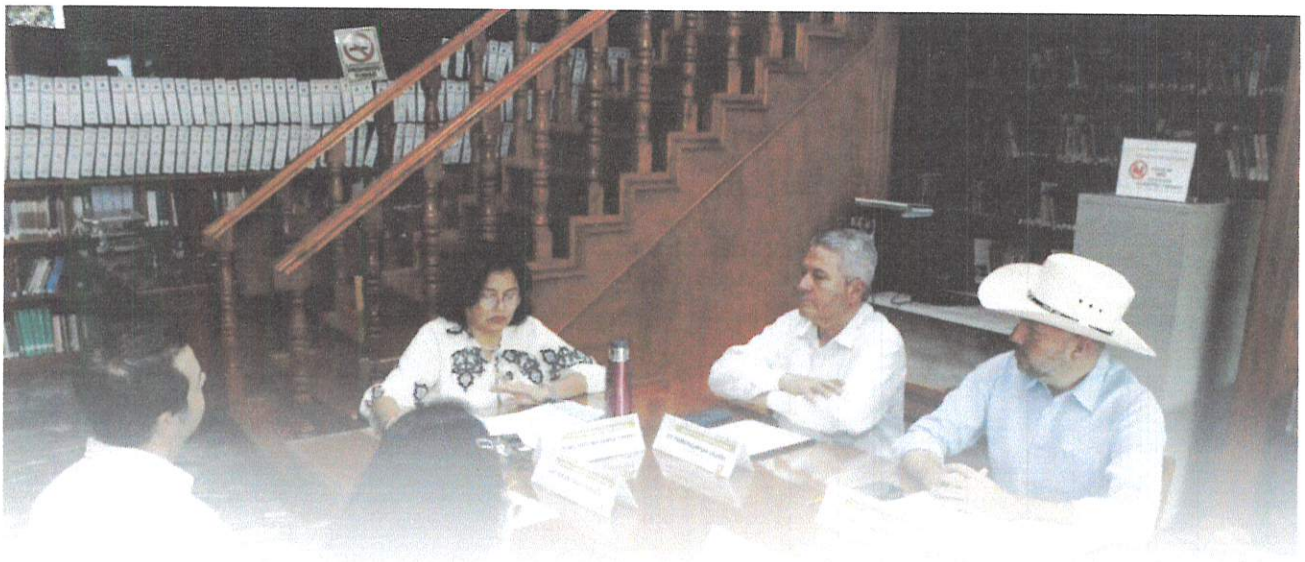


Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Artículo 55

De manera específica, las Comisiones Ordinarias tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

Fracción V.- Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero:

a) Conocer, estudiar y dictaminar sobre las iniciativas de creación, reforma, adición, derogación y abrogación de leyes relacionadas con el sector agropecuario, forestal y pesquero;
b) Conocer de los programas, métodos y procedimientos técnicos, encaminados a obtener un mejor rendimiento en la agricultura, silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, a efecto de promover los créditos destinados al sector por las diversas instancias de gobierno;
c) Impulsar con las autoridades correspondientes la vigilancia de épocas y zonas de veda de las especies acuáticas, las actividades referentes a la acuacultura, piscicultura y de las sociedades cooperativas y de producción pesquera;
d) Promover las gestiones necesarias para el desarrollo de industrias agropecuarias; y
e) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.



3. PLAN DE TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Comisiones tendrán la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento, contando con las facultades y obligaciones, tales como la de elaborar y aprobar su programa anual de trabajo (Fracción III).

Por tal razón, con posterioridad a la sesión de instalación de la nueva conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, se procedió a la elaboración, presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo, el cual consta de los siguientes apartados principales:

OBJETIVO GENERAL

Realizar trabajo colegiado para dictaminar, emitir información, opiniones o resolver, respecto de la normatividad aplicable al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, con enfoque sustentable, así como, analizar y evaluar las políticas públicas inherentes al sector primario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Realizar sesiones públicas o privadas, para analizar asuntos inherentes a la Comisión Ordinaria.	1. Sesionar mensualmente de acuerdo con la agenda establecida. 2. Dictaminar Iniciativas con Proyecto de Decreto para su presentación en el Pleno. 3. Resolver sobre los asuntos recibidos, de acuerdo con el marco normativo. 4. Informar sobre la correspondencia enviada y sobre las convocatorias a eventos. 5. Determinar la comparecencia de servidores públicos, estatales o municipales.
Generar y difundir información del estado del conocimiento, internacional, nacional o estatal respecto del objeto de conocimiento de la Comisión Ordinaria.	6. Organizar eventos académicos con expertos en recursos bióticos. 7. Promover consultas, estudios o la investigación científica, tecnológica con enfoque humanista. 8. Intercambiar información relacionada con el Sector Agropecuario y de los recursos naturales, usando redes sociales.

Coadyuvar en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas, planes y programas de la administración estatal y municipal en la materia de la Comisión Ordinaria.	1. Identificar problemáticas y retos del sector primario, de las actividades extractivas productivas, en un marco sustentable. 2. Analizar planes de desarrollo y programas sectoriales de la administración pública. 3. Realizar visitas a dependencias públicas o privadas para conocer programas o actividades del sector primario. 4. Realizar reuniones de trabajo con funcionarios de los tres niveles de gobierno. 5. Establecer mecanismos de comunicación con organizaciones de la sociedad civil o del sector privado.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Registrar las asistencia y justificación de ausencias, a las sesiones convocadas.
- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con la JUCOPO, la Mesa Directiva y el área de Asuntos Parlamentarios.
- Integrar las carpetas con la documentación de las sesiones de la Comisión Ordinaria y el Acta correspondiente.
- Cumplir con las obligaciones establecidas por la Unidad de Transparencia del Congreso, de manera trimestral; y con lo establecido por la Coordinación de Archivo Legislativo.
- Atender las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, de acuerdo con la legislación aplicable.
- Presentar el informe anual de actividades conforme a la normatividad establecida.

4. SESIONES REALIZADAS

De las sesiones de la Comisión Ordinaria, se han realizado cuatro, donde se han analizado, discutido y aprobado los diferentes asuntos considerados en el Orden del Día.

Sesión 01 del 17 de febrero del 2026, para la declaratoria de la nueva conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, con la totalidad de los asistentes.



Sesión 02 del 16 de abril del 2026, para la aprobación del Acuerdo de modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, con xx asistentes. Con un total de 6 asistentes.



Sesión 03 del 03 de agosto del 2026, para la aprobación del Dictamen en materia de la Ley Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el estado de Tabasco, con 4 asistentes.



Sesión 04 del 03 de agosto del 2026, para la aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en materia de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Código Penal y de la Ley de la Campaña contra las Enfermedades y Plagas del Plátano, todas del Estado de Tabasco.



5. INICIATIVAS RECIBIDAS

Como lo establece la normatividad vigente, las diputadas y los diputados tienen entre sus atribuciones la de presentar ante el Pleno iniciativas de Ley para crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones del Marco Jurídico del Estado, las cuales son turnadas por la Mesa Directiva a las Comisiones Ordinarias para su estudio, análisis y posterior dictaminación.

El fin último es que el Congreso ejerza su función primordial de adecuar y actualizar las leyes del Estado para la mejor administración pública, garantizando el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo social y económico de Tabasco.

Por lo anterior, del mes de febrero del 2026 al 4 de septiembre del mismo año, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero se le han turnado un total de 12 Iniciativas con Proyecto de Decreto, las cuales son y tienen el siguiente estatus:



Las Comisiones Ordinarias tendrán la facultades y obligaciones siguientes:

No.	Asunto/ Iniciativa/ Punto de Acuerdo	Presentada por
1	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. Dictamen en revisión.	Pedro Palomeque Calzada
2	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 36 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Dictamen en revisión.	Gerald Washington Herrera Castellanos
3	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción XV, al artículo 2, y un último párrafo, al artículo 3 de la Ley Forestal del Estado de Tabasco. Dictamen en revisión.	Ángela Avalos Jiménez
4	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco. Dictamen en proceso.	Gerald Washington Herrera Castellanos
5	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de Desarrollo Pecuario, ambas del Estado de Tabasco. El Dictamen será elaborado por otra Comisión.	Fabián Granier Calles
6	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Tabasco. Dictamen en proceso.	María de Lourdes Morales López
7	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar los artículos 82 Bis y 82 Ter a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. Dictamen en proceso.	Gerald Washington Herrera Castellanos

8	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 21 Bis a la Ley Forestal del Estado de Tabasco. Dictamen en proceso.	Francisco Javier Cabrera Sandoval
9	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción XII al artículo 3 y un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Dictamen en proceso.	Francisco Javier Cabrera Sandoval
10	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. Dictamen en proceso.	Gerald Washington Herrera Castellanos
11	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un párrafo tercero al artículo 170 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. Dictamen en proceso.	Francisco Javier Cabrera Sandoval
12	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley de la Campaña contra las Enfermedades y Plagas del Plátano, en materia de protección fitosanitaria, trazabilidad agrícola, vigilancia sanitaria y control de movilización de productos plataneros. Dictamen aprobado en Comisiones Unidas y aprobado en el pleno.	Manuel Gurría Reséndez

De las 12 iniciativas recibidas, una será dictaminada por la Comisión de Salud de acuerdo con la normatividad establecida, una ha sido aprobada en Comisiones Unidas y presentada en el pleno. Y se han elaborado 4 dictámenes, los cuales se encuentran en revisión en el área de Asuntos Parlamentarios.

Al margen de la ley, nada;
por encima de la ley, nadie.

6. REFLEXIONES FINALES

Durante este lapso que comprende el presente Segundo Informe de actividades de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, ha sido un verdadero privilegio el trabajo colegiado realizado con mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, cada uno con sus respectivas ideologías, pero siempre anteponiendo el interés de las y los Tabasqueños.

En particular, el contacto permanente con las dependencias federales, estatales y municipales, en la materia objeto del trabajo de la Comisión Ordinaria, ha rendido frutos para el acto legislativo.

Asimismo, es necesario subrayar que la actividad legislativa y el proceso de toma de decisiones de este Órgano Colegiado no responden a criterios discrecionales, estereotipos, ni a apreciaciones subjetivas. Por el contrario, se fundamentan a partir de las necesidades de los ciudadanos y en el análisis de la información para ser procesada como conocimiento especializado, con el fin de garantizar que las modificaciones al marco normativo de esta Comisión Ordinaria fortalezcan de manera progresiva la seguridad jurídica en la materia.

Por último, no omito mencionar que la Comisión Ordinaria ha cumplido con:

· Informar trimestralmente todo lo relativo a transparencia.
· Elaborar los expedientes que serán entregados al Archivo.

Sin duda, la realidad actual de México plantea retos estructurales que demandan una acción legislativa decidida y un compromiso absoluto con la soberanía, por lo cual refrendamos nuestra misión de atender y perfeccionar los ordenamientos jurídicos vigentes para proveer a las instituciones de las herramientas necesarias que aseguren el bienestar colectivo de las y los Tabasqueños.



Con el pueblo todo, sin el pueblo nada

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
PRESIDENTA

DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRA NAVEZ PLANCARTE
VOCAL

DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VERTIZ
INTEGRANTE

DIP. FABIÁN GRANIER CALLES
INTEGRANTE

DIP. JORGE SUÁREZ MORENO
INTEGRANTE